



COMUNICADO

El SME ante el problema del Coronavirus (Covid-19)

El Coronavirus Covid-19 es un problema de salud pública que ha derivado en una situación de alarma social a nivel mundial.

Dado que se trata de un virus nuevo para el ser humano y que hay muchos aspectos que se desconocen, se entienden como lógicas las precauciones adoptadas por los responsables de salud. Aún así, el impacto social y mediático parece más difícil de controlar que el propio virus.

A pesar de que los datos patogénicos -hasta el momento- no parecen especialmente preocupantes, ni Osakidetza ni los médicos somos ajenos a esa incertidumbre ni a la alarma social que nos rodea, por lo que puede terminar afectando a nuestras condiciones laborales.

El colectivo profesional que está en primera línea ante el Coronavirus Covid-19 es el sanitario, sobre todo el médico, y muy en especial los/as médicos/as de AP, PAC, Emergencias y Urgencias hospitalarias, pues son con quienes el paciente tiene su primer contacto al acudir al sistema sanitario.

Nuestra responsabilidad y compromiso con la situación actual no deben ser motivo de recortar nuestros derechos. Es por ello que desde el Sindicato Médico de Euskadi queremos incidir en los siguientes puntos:

1. Seguir las indicaciones y protocolos que el Departamento de Sanidad nos hace llegar, tanto para la atención a los pacientes como para protección personal.
2. Exigir todas las medidas adecuadas, tanto para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes, así como las medidas de gestión en los puestos de trabajo y de protección personal, con una formación completa y adecuada para cada uno de estos ámbitos.
3. Participar en la formación que nos oferte la Organización, tanto on-line como presencial. Recordando que la presencial fuera de la jornada laboral (frecuente para PAC, Emergencias y Urgencias hospitalarias) se debe computar como hora y media por hora.
4. **Ante cualquier sospecha se debe permanecer en casa** y ponerse en contacto con el teléfono gratuito 900 20 30 50.
5. El tiempo de aislamiento por sospecha de contacto se considera baja laboral por enfermedad común y se gestiona mediante consulta telefónica. En caso de confirmación diagnóstica hay que ponerse en contacto con los servicios de Salud Laboral, tanto para



que adopten las medidas correspondientes, así como para valorar el posible origen laboral del cuadro.

6. Como referentes sociales que somos en este tema, y en un ejercicio de responsabilidad añadida, debemos transmitir información sanitaria real, lejos de bulos y otras circunstancias ajenas que solo alimentan una alarma social que nos perjudica a todos.
7. Desear un pronto restablecimiento de los compañeros sanitarios afectados.

=====

Para más información:

Sindicato Médico de Euskadi / Euskadiko Sendagileen Sindikatua:

Comunicación SME: comunicacion@sme.es